

ELECCIONES A CORTES GENERALES 2011

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Núm. 12.453

En sesión celebrada el día 30 de septiembre del corriente año, a las once horas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, número 1, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Zaragoza para las Elecciones Generales, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ilustrísimo señor don Julián Carlos Arqué Bescós.

VOCALES: Ilustrísimos señores don Francisco Acín Garós y don Alfonso María Martínez Areso.

SECRETARIA: Doña Laura Pérez-Surio Sanz.

Lo que se inserta en el BOPZ para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, número 3, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Zaragoza, a treinta de septiembre de dos mil once. — El presidente de la Junta, Julián Carlos Arqué Bescós. — La secretaria de la Junta, Laura Pérez-Surio Sanz.

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 12.454

Doña María Teresa Borge Bailo, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que según acta de sesión constitutiva celebrada en el día de la fecha, a tenor de los artículos 11.1 a), 11.2 y 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Calatayud para las Elecciones Generales 2011 con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Doña Silvia Ferrerueta Royo.

VOCALES JUDICIALES: Don Alfredo Lajusticia Pérez y doña Alejandra Esteban Aruej.

SECRETARIA: Doña María Teresa Borge Bailo.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo el presente en Calatayud, a treinta de septiembre de dos mil once. — La secretaria de Junta Electoral de Zona, María Teresa Borge Bailo.

Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 12.455

Doña María José González Ruiz, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que en fecha 30 de septiembre de 2011, de acuerdo con lo previsto en la Ley Electoral General, se ha celebrado acto de constitución de la Junta Electoral de Zona de Caspe, quedando esta integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Héctor López Causapé, juez titular del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caspe.

VOCALES JUDICIALES: Doña Josefa Ana Molina Ibarz, jueza de paz titular de Mequenza, y doña María Silvia Solanot Berenguer, jueza de paz de Bujaraloz.

SECRETARIA: Doña María José González Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caspe.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo la presente en Caspe a treinta de septiembre de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe, María José González Ruiz.

Junta Electoral de Zona de Daroca

Núm. 12.456

Don Eugenio Fabre Mateo, secretario de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que según acta de sesión constitutiva celebrada en el día de la fecha, a tenor de los artículos 11.1 a), 11.2 y 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se constituye inicialmente la Junta Electoral de Zona de Daroca con los siguientes miembros judiciales:

PRESIDENTE: Don Víctor Cazcarro Pérez.

VOCALES: Don Genaro José Tejero Felipe y don José Luis Flández Báguena.

SECRETARIO: Don Eugenio Fabre Mateo.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo la presente en Daroca a treinta de septiembre de dos mil once. — El secretario de la Junta Electoral de Zona, Eugenio Fabre Mateo.

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 12.457

Doña Berta Berges Vidal, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día 30 de septiembre de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros con los siguientes miembros:

— PRESIDENTE: Don Iván Oliver Alonso, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Ejea de los Caballeros.

— VOCAL: Doña María Celorrio Calvo, magistrada-jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Ejea de los Caballeros.

— VOCAL: Don Joaquín Enciso Díaz, juez de paz titular del municipio de Sádaba.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a treinta de septiembre de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Berta Berges Vidal.

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 12.458

Doña Yolanda Herreiz Velázquez, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Tarazona, estando compuesta por los siguientes miembros judiciales:

Doña María de las Nieves Pérez Martín, jueza de Primera Instancia de Tarazona y su partido, como PRESIDENTE.

Don Luis Jesús Tejero Hidalgo, juez de paz de Borja, como VOCAL JUDICIAL.

Don Blas Yagüe Román, juez de paz de Tabuena, como VOCAL JUDICIAL.

Tarazona, a treinta de septiembre de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona de Tarazona, Yolanda Herreiz Velázquez.

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 12.459

Doña Concepción Salgado Derqui, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Certifica: Que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ilustrísima señora doña Juana de la Cruz Serrano González.

VOCALES: Ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín e ilustrísima señora doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco.

Y para que conste y para su publicación en el BOPZ, expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta de septiembre de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Concepción Salgado Derqui.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 12.398

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se declara extinguida la vigencia de la autorización concedida a los ciudadanos extranjeros que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011. — El secretario general, P.S., la vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente
AUTORIZACION DE RESIDENCIA PERMANENTE. MUANHA FUTA, MADALENA DOMINGOS. CALLE FLORIAN REY 18 P03 C. ZARAGOZA. 509920060011337.